

Coordinación Estatal SS IMSS-BIENESTAR OAXACA
Oaxaca de Juárez Oax., a 29 de noviembre del 2024
Of. Núm. CEIB-OAX-2876-2024.

Asunto: Relacionado al segundo periodo vacacional 2024, oaxaca de Juarez.

**DIRECTORES DE HOSPITALES
ENCARGADOS DE CENTROS DE SALUD
PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS
DE SALUD IMSS BIENESTAR
JEFES JURISDICCIONALES
PRESENTES.**

De conformidad con lo provisto en los artículos 143 y 144, de las condiciones generales de trabajo; con la presente me permito comunicar a ustedes, que ha sido autorizado a los trabajadores de estos servicios de salud de Oaxaca y los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, gozar del **SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2024**, el cual comprenderá del 19 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

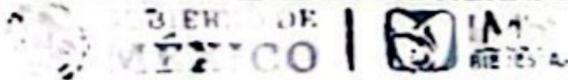
Es importante mencionar, que en las unidades aplicativas por la particularidad del servicio público que prestan como son los hospitales y centros de salud, deberá preservarse la continuidad del servicio, apegándose a la programación establecida en los mismos, de igual forma en las áreas administrativas programar las guardias correspondientes, para la atención de los asuntos de urgencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE
COORDINADORA ESTATAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR OAXACA

DRA. SOLEDAD ZÁRATE HERNÁNDEZ



**COORDINACIÓN ESTATAL
DE IMSS BIENESTAR OAXACA**



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
2022-2028

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE
Y DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**DIRECCIÓN
GENERAL**

DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE OAXACA
2022-2028

DR. EFREN EMMANUEL JARQUIN GONZALEZ



2024
Felipe Carrillo
PUERTO